

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0107-2022/SBN-GG

San Isidro, 19 de septiembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 00066-2022/SBN-GG-UFII de fecha 9 de septiembre de 2022, de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, el Informe N° 01138-2022/SBN-OPP de fecha 13 de septiembre de 2022 y el Correo Electrónico de fecha 14 de septiembre de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias, se estableció que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la cual tiene como objetivo general contar con instituciones transparentes e íntegras que practiquen y promuevan la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil, y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2018-PCM se estableció medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, entre ellas el programa de integridad mediante el cual se establecen lineamientos y mecanismos para promover e implementar una cultura de integridad al interior de cada entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, como herramienta de implementación de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción;

Que, la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 180-2021-PCM dispone que el Modelo de Integridad para las entidades del sector público, previsto en la Tabla N° 11 del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se mantiene vigente hasta la actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción;

Que, por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, se aprobó la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”, la misma que tiene por objeto establecer medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración Pública y es de alcance nacional a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, el numeral 4.6 del apartado IV. Disposiciones Generales de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP precisa las acciones de los responsables del fortalecimiento de una cultura de integridad de cada entidad; señalando, entre las acciones a cargo del órgano que ejerce la función de integridad, la elaboración del programa de integridad;

Que, en el subnumeral 5.1.2 establece que, el órgano que ejerce la función de integridad elabora un programa de integridad que define el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. Dicho programa tiene una vigencia anual;

Que, mediante la Resolución N° 0013-2022/SBN-GG de fecha 17 de febrero de 2022, se aprobó el “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales 2022”, como instrumento de planificación y gestión interna que favorecerá la implementación de las brechas identificadas de acuerdo con el estado actual del desarrollo del Modelo de Integridad en la entidad;

Que, el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, es una herramienta diseñada por la Secretaría de Integridad Pública, para medir de forma estandarizada la implementación del Modelo de Integridad; dicha herramienta evalúa a las entidades bajo un estándar determinado;

Que, al 2021 se diseñó el Estándar de Integridad Etapa I, un estándar que comprendía 35 aspectos de evaluación, que corresponden a la institución e implementación de mecanismos y herramientas de integridad; al 2022, se diseñó el Estándar de Integridad Etapa II, un estándar centrado en la aplicación de los mecanismos y herramientas (del Estándar Etapa I) y que mide la implementación de la Estrategia de la Integridad del Poder Ejecutivo 2022;

Que, mediante el Informe N° 00066-2022/SBN-GG-UFII, la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, conformada mediante la Resolución N° 0014-2022/SBN-GG de fecha 18 de febrero de 2022, señala que el Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes

Estatales 2022, aprobada con la Resolución N° 0013-2022/SBN-GG de fecha 17 de febrero de 2022, fue elaborado con el diseño de Estándar de Integridad Etapa I, propuesto por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, sin embargo a junio de 2022, se aplicará el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción – Estándar de Integridad: Etapa II (2022), de forma obligatoria para las entidades del Poder Ejecutivo, por lo que es necesario modificar el mencionado Programa de Integridad con la finalidad de incorporar dentro de la matriz de acciones, las consideradas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros en la Etapa II; adicionalmente, corresponde modificar el “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales 2022”, en el sentido de calendarizar las preguntas 19, 27, 31 y 32 de la Brecha Identificada, incorporar las preguntas 20 y 37 que no fueron consideradas en su momento, sin embargo vienen ejecutándose y modificar el plazo de implementación de la pregunta 44 de la Matriz de Acciones, conforme a lo sustentado por la mencionada Unidad;

Que, con los documentos del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión técnica favorable sobre su viabilidad técnica, respecto a la modificación del Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales 2022;

Que, con la finalidad de fortalecer la cultura de integridad en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, es necesario contar con un instrumento actualizado de planificación y gestión interna que favorezca con la implementación del “Modelo de Integridad” de esta Superintendencia, en ese contexto corresponde modificar la Matriz de Acciones – Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante la Resolución N° 0013-2022/SBN-GG de fecha 17 de febrero de 2022;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658, el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM que estableció medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, Decreto Supremo N° 044-2018-PCM se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, Decreto Supremo N° 180-2021-PCM dispone que el Modelo de Integridad para las entidades del sector público, la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, aprobada por la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP; la Directiva N° DIR-00001-2022/SBN-OPP denominada “Disposiciones para la gestión de los planes institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN”, aprobada con la Resolución N° 0076-2022/SBN-GG; y, conforme a las funciones delegadas mediante la Resolución N° 0063-2017/SBN en concordancia con el literal e) del numeral 6.1.2 de la Directiva N° DIR-00001-2022/SBN-OPP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación de la Matriz de Acciones – Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante la

Resolución N° 0013-2022/SBN-GG de fecha 17 de febrero de 2022, que forma como Anexo parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Mantener subsistente en sus demás extremos los términos de la Resolución N° 0013-2022/SBN-GG.

Artículo 3.- La ejecución del documento aprobado mediante el artículo 1 de la presente Resolución será realizada por las unidades de organización responsables, consideradas en la Matriz de Acciones – Programa de Integridad de la SBN 2022, que forma parte integrante del mismo.

Artículo 4.- Encargar al Equipo de Comunicaciones de la Gerencia General la difusión interna y externa de la presente Resolución, para conocimiento de las unidades de organización y la ejecución del “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales 2022”, conforme a sus competencias funcionales.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

ABNER RUBEN ROMERO VASQUEZ
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

MATRIZ DE ACCIONES - PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE LA SBN 2022

Item	Componente	Subcomponente	Brecha Identificada Guía para el Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad N° Pregunta	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Plazo para implementación				Unidad de Organización Responsable (U.O)		
								1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre			
1	Compromiso de la alta dirección	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad	Pregunta 12: ¿Qué órgano ejerce la función de integridad institucional?	Creación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional	Unidad de Integridad Institucional	Resolución	Resolución	x				Gerencia General		
			Pregunta 51: ¿La Oficina de Integridad o la que haga sus veces cuenta con el personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias?	Elaborar una matriz que relacione a los servidores de la UFII con las funciones prioritarias que garanticen el cumplimiento debido de cada una de ellas.	Conformar equipo que asegure las líneas de trabajo prioritarias	Matriz de Personal de la UFII	Matriz de Personal de la UFII					x	Unidad Funcional de Integridad Institucional	
			Pregunta 53: ¿La alta dirección sostiene reuniones con el órgano que ejerce la función de integridad para tomar conocimiento sobre los avances en la implementación del modelo de integridad?	Realizar reuniones para dar a conocer los avances sobre la implementación del modelo de integridad	Reuniones gestionadas y ejecutadas	Informes y/o actas de reuniones	Informes y/o actas de reuniones				x	x	Unidad Funcional de Integridad Institucional	
			Pregunta 54: ¿Para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción se hace uso de la Plataforma de Debida Diligencia?	Elaborar reporte con el número total de procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción durante el año 2022, precisando la aplicación de la Plataforma de Debida Diligencia en cada caso.	La entidad utiliza la Plataforma de Debida Diligencia para los procesos de selección.	Número total de procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción	Informe trimestral				x	x	Sistema Administrativo de Personal	
		Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad	Pregunta 13: ¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI - PO) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?	Modificar el PEI para la Inclusión de la Acción de Integridad como objetivo institucional	Incluir Acción de Integridad en el PEI	Acción de Integridad en el PEI	Documento del PEI				x		Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Pregunta 14: ¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad, aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?	Elaboración del Programa de Integridad de la SBN 2021		Programa de Integridad aprobado	Resolución	Resolución de aprobación			x			Gerencia General			
2	Gestión de riesgos que afectan la integridad pública	Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública	Pregunta 15: ¿La entidad ha identificado y analizado riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	Identificación de riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad	Elaboración de Matriz de identificación de riesgos	Matriz aprobada	Matriz aprobada	x				Unidad Funcional de Integridad Institucional		
			Pregunta 16: ¿La entidad ha establecido mecanismos para gestionar los riesgos identificados de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad?	Seguimiento, Gestión y mitigación de riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad	Elaboración de Matriz de gestión y mitigación de riesgos	Matriz	Matriz			x			Unidad Funcional de Integridad Institucional	
		Mapa de riesgos y controles	Pregunta 17: ¿La entidad ha evaluado la implementación de las acciones establecidas para gestionar sus riesgos de corrupción y/o los riesgos que afectan la integridad?	Evaluación de cumplimiento de las acciones establecidas para gestionar los riesgos	Elaboración de Informe	Informe	Informe					x	Unidad Funcional de Integridad Institucional	
			Pregunta 55: ¿La entidad ha identificado riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad en procesos misionales y/o de soporte en la entidad, estableciendo mecanismos de control o mitigación para su adecuada gestión?	Elaborar documento simple donde se indique los procesos de la entidad analizados y Matrices completas con el análisis de riesgos y el Manual de procesos o documento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde se clasifican los procesos (misionales o de soporte).	Contar con documento aprobado por la Gerencia General	Documento aprobado	Documento aprobado						x	Unidad Funcional de Integridad Institucional
3	Política de integridad	Prevención y mitigación de conflictos de intereses	Pregunta 19: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227?	Elaboración de Informe de validación, en el cual contemple la Lista de sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses	Informes de validación mensuales	Numero de Informes	Informes				x	x	Unidad Funcional de Integridad Institucional	
			Pregunta N° 20: ¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses, al 2022 en los casos que corresponda?	Capacitación sobre gestión de conflictos de intereses	Colaboradores capacitados	Informe de cumplimiento	Informe de cumplimiento					x		Unidad Funcional de Integridad Institucional / Sistema Administrativo de Personal
				Implementación de correo electrónico como canal de orientación y consulta frente a problemas éticos (comunicación formal a los trabajadores de la entidad del canal instituido).	Canal implementado y difundido	Informe de cumplimiento	Informe						x	Unidad Funcional de Integridad Institucional
		Pregunta 57: ¿La Oficina de Integridad, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento mensual de la publicación de la DJI de los sujetos obligados?	Elaborar documento mensual que contiene reporte sobre la verificación del registro y actualización de la información de las DJI.	Mantener informada a la Gerencia General sobre la publicación de las DJI de sujetos obligados.	Informes mensuales	Informes mensuales					x	x	Unidad Funcional de Integridad Institucional	
		Debida diligencia según las partes interesadas	Pregunta 21: ¿La entidad ha implementado un procedimiento de diligencia debida y emite reportes de su implementación?	Elaboración de reporte de implementación de diligencia debida	Reporte	Número de Reportes	Reportes					x	x	Sistema Administrativo de Personal y Sistema Administrativo de Abastecimiento
Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional	Pregunta 24: ¿La entidad cuenta con acciones aprobadas de integridad institucional?	Elaboración de documento "Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción"	Elaboración de documento "Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción"	Plan elaborado y presentado	Resolución de aprobación					x		Unidad Funcional de Integridad Institucional		
	Pregunta 60: ¿La entidad ha incorporado la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio, Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público FAG y Personal Altamente Calificado- PAC?	Incorporar en la normativa interna correspondiente la obligatoriedad de incluir la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicios	Obligatoriedad incorporada en Directiva	Directiva aprobada	Resolución						x	Sistema Administrativo de Abastecimiento		
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Transparencia activa	Pregunta 25: ¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances que tiene en materia de integridad y lucha contra la corrupción?	Publicación y actualización en las plataformas digitales de la institución los avances en materia de integridad y lucha contra la corrupción	Realizar de material comunicacional y de difusión a ciudadanía en temas de integridad.	Numero de comunicaciones efectuadas	Comunicados institucionales,			x		x	Gerencia General (equipo de comunicaciones)	
			Pregunta 26: ¿La Oficina de integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el PTE?	informes de cumplimiento de publicación y actualización la información de la SBN contenida en los PTE	Elaboración de Informes	Numero de informes	Informe		x	x	x	x	Unidad Funcional de Integridad Institucional	
			Pregunta 27: ¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación?	Presentar el reporte de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas de intereses	Presentación de Informes mensuales	Numero de informes presentados	Informe Mensual					x	x	Unidad Funcional de Integridad Institucional
		Pregunta 63: ¿La entidad mantiene actualizado su Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	Actualizar permanentemente el registro de visitas en Línea	Registro de visitas en línea actualizado	Informe mensual	Informe mensual					x	x	Ámbito de Tecnologías de la Información	
		Pregunta 66: ¿La entidad mantiene actualizado el Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios y funcionarios con capacidad de decisión?	Actualizar permanentemente el registro de agendas oficiales de altos funcionarios y funcionarios con capacidad de decisión.	Mantener actualizado el registro de agendas oficiales de altos funcionarios y funcionarios con capacidad de decisión.	Informes mensuales	Informes mensuales					x	x	Ámbito de Tecnologías de la Información	
		Transparencia pasiva	Pregunta 28: ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	Presentar informes de implementación	Presentación de informes trimestrales	Numero de informes presentados	Informes Trimestrales			x	x	x	x	Ámbito de Tecnologías de la Información
Pregunta 29: ¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?	Presentación de reporte de solicitudes en línea de acceso a la información		Reportes de registro solicitudes en línea de acceso a la información	Numero de reportes presentados	Reportes Trimestrales			x	x	x	x	Unidad de Trámite Documentario		
Pregunta 30: ¿Cuál es el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, al 2022?	Presentación de reporte y/o informe con estadísticas que contengan la información de solicitudes en línea		Presentación de informe o reportes estadísticos	Informe y/o reporte	Informe y/o reporte							x	Unidad de Trámite Documentario	

Item	Componente	Subcomponente	Brecha Identificada Guía para el Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción Estándar de Integridad N° Pregunta	Acción	Meta	Indicador	Medio de verificación	Plazo para implementación				Unidad de Organización Responsable (U.O)	
								1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre		
5	Controles interno, Externo y auditoría	Implementación del sistema de control interno	Pregunta 31 : ¿La entidad ha cumplido con presentar los cinco entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al 2022?	Presentación de entregables para la implementación del SCI en el aplicativo de la CGR	Presentación de entregables	Constancia	Constancia de cumplimiento de entregables				X	Gerencia General	
			Pregunta 68: ¿La entidad ha cumplido con presentar oportunamente los Planes de acción para la implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2022?	Presentación del Plan de Acción con las acciones preventivas y correctivas programadas.	Cumplir oportunamente con la presentación de los Planes de Acción a los órganos de control (OCI, Contraloría)	Numero de reportes presentados	Reportes bimestrales			X	X	Oficina de Asesoría Jurídica / Unidad Funcional de Integridad Institucional	
		Control Gubernamental	Pregunta 32 ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI?	Presentación de reporte de avance de implementación de recomendaciones del OCI	Entrega de reportes bimestrales	Numero de reportes presentados	Reportes bimestrales			X	X	Unidad Funcional de Integridad Institucional	
6	Comunicación y capacitación	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos	Pregunta 33: ¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad?	Incorporar al proceso de inducción el contenido y materiales sobre integridad	Informe de cumplimiento	numero de informes	Informes Trimestrales	X	X	X	X	Sistema Administrativo de Personal	
		Capacitación permanente en políticas de integridad	Pregunta 34: ¿La entidad ha incluido en el PDP 2022 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción?	Realizar capacitaciones	Capacitaciones	Numero de Capacitaciones en el PDP 2022	PDP 2022 aprobado	X					Sistema Administrativo de Personal
			Pregunta 35: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, lleva a cabo charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública?	Realizar charlas, capacitaciones relacionadas a ética e integridad pública	Realizar Capacitaciones	Capacitaciones	Informes de cumplimiento			X		X	Unidad Funcional de Integridad Institucional
			Pregunta 70: ¿La entidad incorpora en el PDP 2022 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses y ii) Transparencia y acceso a la información pública, iii) Toma de decisiones éticas, iv) Gestión de intereses, v) Delitos de inconducta funcionales en la administración pública, y/o vi) Gestión de riesgos?	Acreditar que en PDP 2022 se han incluido los temas formulados en la pregunta.	Asegurar la capacitación del personal en temas específicos vinculados con la integridad pública.	PDP 2022 con los temas específicos incluidos.	Informe y PDP 2022					X	Sistema Administrativo de Personal
			Pregunta 36: ¿La entidad realiza acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad? (no considerar las charlas y/o actividades de capacitación)	Realizar acciones adicionales de difusión y promoción de una cultura de integridad	Realización de actividades adicionales de difusión y promoción de integridad	Afiches, Correos, Campañas	Informes			X		X	Unidad Funcional de Integridad Institucional Gerencia General (equipo de Comunicaciones)
		Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas	Pregunta N° 37: ¿La entidad ha realizado durante el año 2022 actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos a la entidad?	Realizar difusión informativa orientada a los públicos externos	Difundir información sobre integridad	Campañas ejecutadas	Informes					X	Unidad Funcional de Integridad Institucional Gerencia General (equipo de Comunicaciones)
			Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas	Pregunta 72: ¿La entidad ha incorporado acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna?	Elaborar Plan de Comunicación Interna institucional que incorpore acciones de difusión en materia de integridad	Plan de Comunicación interna elaborado	Plan de Comunicación Interna aprobado	Resolución				X	Sistema Administrativo de Personal
		Evaluación de clima laboral	Evaluación de clima laboral	Pregunta 73: ¿La entidad fomenta la participación de la ciudadanía, la academia, la sociedad civil y/o el sector privado en algún proyecto o actividad para fortalecer la integridad en la administración pública?	Incorporar como eje temático "La Integridad en la administración Pública" en el III Curso de extensión Universitaria de la SBN.	Fomentar el conocimiento en materia de integridad a segmentos poblacionales como la academia y sociedad civil.	III Curso de extensión Universitaria de la SBN.	Informe					X
Pregunta 38: ¿La entidad realiza evaluaciones periódicas del clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores?	Realizar evaluaciones de clima laboral			Elaboración de informe de clima laboral	Informe	Informe de resultado	X						Sistema Administrativo de Personal
7	Canal de denuncias	Implementación de canal de denuncias	Pregunta 74: ¿La entidad realiza acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante?	Realizar la difusión informativa sobre la plataforma digital única de denuncias del ciudadano y las medidas de protección al denunciante, a través de los canales de comunicación institucionales	Difundir información a nuestros públicos internos y externos.	Campaña informativa difundida	Informe semestral				X	Unidad Funcional de Integridad Institucional - Gerencia General (equipo de Comunicaciones)	
		Mecanismos de protección al denunciante	Pregunta 75: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas y otorgadas?	Elaborar reporte de monitoreo sobre las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas y otorgadas	Monitorear y reportar las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas y otorgadas	Número de reportes presentados	Reportes semestrales				X	Unidad Funcional de Integridad Institucional	
8	Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad	Pregunta 42 : ¿La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	realizar informe de seguimiento y monitoreo al "programa de integridad SBN 2022"	Informe	Informe	Informe semestrales		X		X	Unidad Funcional de Integridad Institucional	
			Pregunta 43 : ¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad?	Evaluar la capacidad operativa de la unidad funcional de integridad	Reporte de evaluación	Reporte	Reporte					X	Unidad Funcional de Integridad Institucional
9	Encargado del modelo de integridad	Función de acompañamiento	Pregunta 44 : ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, realiza reuniones de coordinación para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública?	Realizar reuniones convocadas por la oficina de integridad para seguimiento e implementación del modelo de integridad	Reuniones realizadas de forma semestral	Numero de reuniones realizadas	Informes, Actas de reunión		X	X	X	Unidad Funcional de Integridad Institucional	
			Pregunta 45: ¿En el ROP de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad?	Establecer en el documento que se crea la Unidad de Integridad Institucional, que es la encargada de impulsar la implementación y monitoreo del modelo de integridad	Aprobación del documento que crea la Unidad de Integridad Institucional	Resolución	Resolución	X					Gerencia General
			Pregunta 46: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad?	Comunicar formalmente a las distintas U. O de la SBN que la Unidad de Integridad Institucional es la encargada de implementar el modelo de integridad	Comunicar a las diferentes UO de la SBN	Memorandum multiple	Memorandum multiple	X					Unidad Funcional de Integridad Institucional